

ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.

En relación con el recurso de amparo presentado con fecha 18 de marzo del 2013, rol 89-2013, vengo a precisar lo siguiente:

1. *Que en mi calidad de Presidenta de la Organización gremial Asociación de Funcionarios de Salud de la Municipalidad de San Ramón (AFUSIM), autoricé el derecho de ejercer dicha acción a mi nombre, aún cuando no participe de su redacción, por lo cual se efectúa esta precisión.*
2. *Que en cuanto a los hechos mencionados, quiero precisar que no he recibido amenazas de detención o amedrentamiento por parte del alcalde **Sr. Miguel Angel Aguilera Sanhueza**, en las fechas señaladas entre el 01 de marzo y el 08 de marzo del 2013 y en ninguna otra, toda vez que él no estuvo presente en los eventos relatados.*
3. *Que efectivamente y estando dirigentes nacionales presente en actividades de dialogo sindical con funcionarios de salud, he y hemos recibido insultos y amenazas por parte de algunos funcionarios municipales, los cuales consta en denuncia efectuada en la 31ª comisaría de San Ramón.*
4. *Que efectivamente el Alcalde ha demostrado estar llano a la realización de mesas de diálogos con los representantes gremiales, no obstante, los resultados de estas no han sido lo esperado.*

Atentamente,



Ana Barrera Sepúlveda
PRESIDENTA AFUSIM

San Ramón, 22 de marzo del 2013.